



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-014-08, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las 10:00 horas del día 02 de julio de 2008, en la sala de juntas 3 de Planta Baja del edificio ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., se reunieron los servidores públicos del Instituto FONACOT designados para presidir los trabajos de la Licitación Pública Nacional No. 14100001-014-08 y los licitantes que adquirieron las bases con el objeto de celebrar la Segunda Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista	Representante de la Subdirección General de Administración.
Lic. Celia Najera Alarcón	Representante del Área Jurídica.
Ing. Ernesto Vázquez Bravo	Representante del Área Técnica.
Ing. Fernando Chipui Hernández	Representante del Área Técnica.

Por parte de los prestadores del servicio que adquirieron las bases de la licitación y que se presentaron a esta junta de aclaraciones son:

ALESTRA S. DE R.L. DE C.V.	Miguel Ángel Romo Tenorio
TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	Juan Torres Patiño
MEXICO RED DE TELECOMUNICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	José Mendieta Zúñiga
MAXCOM TELECOMUNICACIONES S.A.B. DE C.V.	Alger Espinosa Arellano
GRUPO DE TELECOMUNICACIONES MEXICANAS S.A. DE C.V.	Alfonso Padilla Alarcón

La Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios, dio la bienvenida a los licitantes que participaron.

A continuación, se procedió a dar lectura a las respuestas de las preguntas presentadas por los licitantes, las cuales se atendieron de conformidad con el punto 3.2.1, de las Bases de la licitación que nos ocupa, las que tienen un carácter orientador que permitirá a los licitantes presentar en forma correcta sus propuestas.

TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-014-08, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

Pregunta No.1

Solicitamos a la convocante reconsidere el tiempo de entrega del servicio requerido ampliándolo 8 semanas después del fallo, ya que nos limita a los proveedores distintos del actual en la fecha solicitada por la convocante para la instalación, equipamiento y configuración del servicio con todas las características solicitadas.

R= El Instituto FONACOT extiende el plazo para la habilitación de los servicios de Internet Dedicado y DNS's debiendo estar operando en su totalidad el 31 de Agosto de 2008 a las 04:00 hrs, tiempo local del D.F.

Pregunta No. 2

Debido a que actualmente no existen instalaciones redundantes de fibra óptica por acometidas distintas por parte de los participantes distintos del actual y como tal se solicita en bases, solicitamos a la convocante permita a los participantes proponer distintos esquemas de redundancia que cumplan con la calidad del servicio requerida por la convocante y en total apego a las bases.

R= Sí se acepta, considerando que el enlace principal debe ser en fibra óptica y el secundario puede ser en fibra óptica o microonda

Pregunta No. 3

La convocante esta solicitando un ancho de banda total de 10 MBPS, que en los esquemas comerciales actuales representa 5 E1's, solicitamos se indique si esto equivaldría a entregarlos en el esquema conocido como balanceo de cargas.

R= Sí, se requiere balanceo de cargas

ALESTRA, S. DE R.L. DE C.V.

1. ¿Puede indicar el INSTITUTO FONACOT si se podrá entregar los enlaces a través de E1s conectados a routers donde se proporcione la velocidad indicada en el Anexo 4 o bien si se tendrán que contemplar enlaces Ethernet desde el backbone de Internet del licitante hasta el sitio donde se proporcionará el servicio?

R= Si se puede entregar los enlaces a través de E1s

2. En el Anexo 4, punto 1.1.1 Internet dedicado, se menciona que "los enlaces Fast Ethernet deberán ser proporcionados a través de fibra óptica, por trayectorias distintas y operar en modo Full dúplex". ¿Puede ser que uno de los enlaces sea entregado a través de radio de microondas?

R= Sí se acepta, considerando que el enlace principal debe ser en fibra óptica y el secundario puede ser en fibra óptica o microonda

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-014-08, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

3. En el Anexo 4, punto 1.1.1 Internet dedicado, se menciona que "El prestador del servicio otorgará las facilidades necesarias para permitir la réplica de las tablas de DNS entre sus servidores y los del INSTITUTO FONACOT". ¿Puede indicar el INSTITUTO FONACOT cuál será el servidor primario y cuál el secundario?

R= Actualmente Fonacot cuenta con dos servidores DNS internos los cuales actualizan sus tablas de dominio conforme a los servidores DNS externos provistos por el prestador del servicio actual. Los datos técnicos de los DNS internos se proporcionaran al licitante ganador

4. ¿Puede indicar el INSTITUTO FONACOT con cuál plataforma de monitoreo cuenta para la comunidad SNMP de solo lectura?

R= La herramienta de monitoreo del Instituto Fonacot esta en proceso de adquisición.

5. En el Anexo 4, punto 1.1.1 Internet dedicado, se menciona que "El prestador del servicio se obligará a asumir la responsabilidad total por el aseguramiento y gastos asociados relativos a la infraestructura provista para el otorgamiento del servicio, incluyéndose el suministro, manejo, retiro y reintegro de los bienes propiedad del prestador del servicio, como resultado de sucesos por daño, robo, extravío y mantenimiento, entre otros". ¿Es necesario presentar una póliza donde se indique que se puede cubrir estos daños o es suficiente con una carta bajo protesta de decir verdad?

R= Por tratarse de infraestructura propiedad del licitante, es suficiente con una carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal.

6. En el Anexo 4, punto 1.1.1 Internet dedicado, se menciona que "El centro de operación deberá disponer de un número telefónico local del D.F. Asimismo, deberá proveer comunicación hacia su centro de operación a través de fax y correo electrónico". ¿Es posible proporcionar un número 01-800 en lugar del número local?

R= Sí.

7. En el Anexo 4, punto 1.1.1 Internet dedicado, se menciona que "Deberá contar con una latencia internacional menor a 30 mseg. Esto se debe comprobar a través de una prueba impresa que genere la herramienta con la que el licitante haga estas mediciones. La prueba impresa se deberá presentar en la propuesta técnica". Generalmente este valor de latencia es nacional no internacional, ¿puede aclarar este punto el INSTITUTO FONACOT?

R= La convocante aclara que se refiere al valor de la latencia Nacional.

8. Para propósito de pruebas, ¿va a proporcionar el INSTITUTO FONACOT un protocolo de pruebas con las direcciones destino para homologar criterios de los diferentes carriers?

R= No, ya que las pruebas se ejecutan con la herramienta del licitante.



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-014-08, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

9. ¿El protocolo de pruebas lo realizará únicamente el licitante ganador o es necesario anexarlo dentro de la propuesta técnica?

R= En la propuesta técnica solo se deben anexar las pruebas impresas que genere la herramienta con la que el licitante haga estas mediciones.

10. En el Anexo 4, punto 1.1.1 Internet dedicado, se menciona que "El INSTITUTO FONACOT cuenta con un Escritorio de Servicio, por medio del cual los usuarios realizan solicitudes relacionadas con los sistemas y servicios informáticos, los cuales son registrados, clasificados y asignados a grupos resolutores para la correspondiente solución, usando la herramienta Unicenter Service Desk del fabricante CA. Esta herramienta soporta los procesos de Administración de Incidentes, Problemas, Configuraciones y Cambios, por lo que el prestador del servicio estará obligado a utilizar dicha herramienta". ¿Puede indicar el INSTITUTO FONACOT si el acceso a la herramienta por parte del licitante será vía Web?

R= Si será por vía Web.

GRUPO DE TELECOMUNICACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.

1. Se solicita a la convocante extienda el plazo de entrega de los servicios por lo menos 6 semanas después de la fecha del fallo, ya que con el tiempo de entrega propuesto en las bases se favorece únicamente al proveedor actual.

R= El Instituto FONACOT extiende el plazo para la habilitación de los servicios de Internet Dedicado y DNS's debiendo estar operando en su totalidad el 31 de Agosto de 2008 a las 04:00 hrs, tiempo local del D.F.

2. ¿Para cada uno de los enlaces (10 MB y 6 MB) será necesario proveer un ruteador ó es factible proveer un solo equipo para ambos, garantizando la disponibilidad solicitada?

R= Es necesario proveer un ruteador para cada enlace (10Mbps y 6Mbps), considerando que deben operar bajo un esquema de alta disponibilidad.

3. Para el Internet vía dial up, GTM propone dar una solución móvil GPRS, lo cual evitaría el requisito de tener una línea fija para conectarse y una de las ventajas sería que el usuario podría conectarse desde cualquier sitio, ¿se acepta nuestra propuesta? En caso de la que la respuesta sea afirmativa el único requisito para conectarse es que la PC ó Lap Top cuente con al menos un puerto USB y no tenga Windows Vista.

R= No se acepta la propuesta.

4. Para el caso de Internet vía dial up o vía móvil GPRS son 30 cuentas, ¿éstas se compartirán con más usuarios ó solo serán para 30 usuarios?

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-014-08, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

R= Se requieren 30 cuentas de acceso remoto para 30 usuarios simultáneos.

5. De acuerdo con el apartado Soporte Técnico, la convocante solicita realizar la reubicación de equipos de conformidad a los requerimientos de FONACOT. Favor de especificar los alcances a detalle de este punto?

R= El alcance de este punto se refiere a movimientos de infraestructura dentro del site principal de las oficinas centrales del INSTITUTO FONACOT

6. En el alcance del Servicio de Internet Dedicado 1.1.1, se menciona que los servicios considerados en estas bases es de la total responsabilidad del prestador del servicio e incluye de manera enunciativa más no limitativa la instalación configuración e integración de los servicios con la red institucional de datos del Instituto FONACOT. Favor de especificar si la responsabilidad del licitante es hasta el puerto Lan de los ruteadores ó incluye algo más.

R= Sí, la responsabilidad del prestador del servicio es hasta el puerto LAN de los ruteadores correspondientes.

7. Con el objeto de permitir la libre participación de todos los licitantes, solicitamos sea factible tener menos de 3 conexiones STM-1 de Peering con ISP's en México.

R= No se acepta solicitud.

8. De acuerdo al punto 10.1 inciso i), solicitamos a la convocante se nos permita presentar solo las carátulas y las firmas de los contratos a los que hacen referencia, lo anterior debido al acuerdo de confidencialidad celebrado con nuestros clientes.

R= En caso de no poder mostrar el contrato por cuestiones de confidencialidad, deberá mostrar los siguientes datos:

- Nombre de la empresa o institución con quién firmó el contrato del Licitante
- Vigencia el Contrato.
- Nombre del contacto técnico con domicilio, teléfono, correo electrónico.
- Volumen de los servicios.
- Descripción de los Servicios.

9. Con relación al punto 10.1 inciso h), con la finalidad de no limitar la libre participación de los licitantes, solicitamos a la convocante se elimine este requisito, ya que GTM garantiza la seguridad en la información.

R= El licitante deberá presentar copia de certificación ISO27001 o documento firmado por el representante legal bajo protesta de decir verdad, en el que establezca que cuenta con un sistema de gestión de seguridad de la información.



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES,
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-014-08,
PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

MEXICO RED DE TELECOMUNICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.

Pregunta No.1

En página No. 19 inciso "H", la convocante solicita:

"Copia de Certificación ISO27001 con la finalidad de garantizar la vanguardia de seguridad con la que cuenta el licitante." Solicitamos que la convocante omita y cancele dicho requerimiento.

R= El licitante deberá presentar copia de certificación ISO27001 o documento firmado por el representante legal bajo protesta de decir verdad, en el que establezca que cuenta con un sistema de gestión de seguridad de la información.

Pregunta No. 2

En relación al Anexo No. 7 "Propuesta económica", solicitamos a la convocante, lo siguiente:

- a) Confirme que los precios que se deberán mostrar en la tabla proporcionada, deberán ser por el monto mensual de los servicios solicitados.

R= Es correcto, los costos deberán ser por el monto mensual de los servicios solicitados

- b) Confirme que los precios que se deberán mostrar en la tabla serán presentados sin incluir el I.V.A.

R= Los costos deberán presentarse antes de IVA

MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S.A.B. DE C.V.

1. Se solicita atentamente a la Convocante proporcionar el plano del site y de las trayectorias de ductería y/o escalerilla para la doble acometida. Lo anterior, con la finalidad de precisar lo mejor posible los costos de infraestructura y poder así estar en mejores posibilidades de proporcionar una mejor propuesta técnica y económica.

R= No es posible proporcionar esta información toda vez que es reservada.

2. Se solicita atentamente a la Convocante la realización de una visita técnica para hacer un levantamiento relacionado con la infraestructura de acceso.



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-014-08, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

R. Los licitantes podrán visitar las instalaciones del Instituto y hasta un día hábil antes de presentación de oferta. Para ello deberán de realizar una cita mediante correo electrónico solicitando se les asigne fecha y hora para presentarse, debiendo entregar copia del recibo de pago de bases. La dirección de correo es fernando.chipui@fonacot.gob.mx y alejandro.rodriquez@fonacot.gob.mx. La visita se limitará a dos personas por participante y queda prohibido el tomar fotografías del interior del inmueble.

3. En relación a la cuarta viñeta del punto "Características técnicas de la infraestructura del licitante" del Anexo Técnico No. 4, página 33, se solicita atentamente a la convocante reducir las especificaciones de un mínimo de 3 conexiones STM-1 de peering con al menos tres diferentes ISP's de México a efecto de optimizar la respuesta al tráfico de Internet nacional, ya que de mantenerlas se estaría dirigiendo la licitación a no más de un proveedor de internet y por lo tanto limitando la misma y desalentando una mayor competitividad, reduciendo la probabilidad de obtener la mejor oferta tecnico-económica para el Instituto. Se sugiere atentamente reducir estas especificaciones a un mínimo de 2 conexiones de 10 Mbps cada una con diferentes ISP's en México. Lo anterior, considerando también que en cualquier circunstancia el licitante ganador está obligado a satisfacer en todo momento el ancho de banda y los requerimientos de latencia y disponibilidad solicitados; de lo contrario, solicitamos atentamente se nos provea el estudio de mercado que evidencie la existencia de 5 proveedores en aptitudes de prestar el servicio cumpliendo con las especificaciones mencionadas.

R= No se acepta su solicitud, independientemente de ello la investigación de mercado de conformidad a lo previsto en la fracción VI del artículo 30 del Reglamento de la Ley se refiere al agrupamiento de varios bienes o servicios en una sola partida y en el caso que nos ocupa es solo una partida.

4. En relación al requerimiento de interacción con el Escritorio de Servicio del Instituto, se solicita atentamente a la Convocante eliminar este requerimiento con la intención de minimizar costos y estar en mejores posibilidades de proporcionar una mejor propuesta técnica y económica.

R= No se acepta su solicitud.

Se preguntó a los representantes de las empresas participantes si tenían alguna pregunta adicional, a lo que respondieron que sí.

MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S.A.B. DE C.V.

- 1.- Se solicita atentamente a la Convocante proporcionar los minutos de larga distancia nacional promedio relacionados con el uso de las cuentas dial-up de acceso remoto a Internet.

R= No se cuenta con este dato, cabe aclarar que las cuentas dial-up de acceso remoto a Internet son de uso ilimitado.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES,
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-014-08,
PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET**

2.- En relación a la pregunta 3 de Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. esta posición de ésta empresa que los requerimientos de capacidad de peerings nacionales por parte de los licitantes son exagerados, considerando sobre todo el ancho de banda solicitado en los enlaces a Internet que se están licitando, por lo que se esta limitando la participación de un mayor número de licitantes y no maximizando así la posibilidad de obtener la mejor prepuesta económica para el Instituto. Lo anterior considerando además que ésta es una aclaración generalizada que fue presentada por varios de los participantes.

Por lo anterior solicitamos atentamente se reconsidere la respuesta a la pregunta referida.

R= Con los requisitos solicitados por la Convocante no se limita la libre participación, por lo que no se acepta su solicitud.

MEXICO RED DE TELECOMUNICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.

1.- ¿El acceso a Internet Dial-up se puede dar por terceros o por medio de propuesta conjunta?

R= El servicio objeto de ésta Licitación, no se puede proporcionar por terceros o por medio de propuestas conjuntas.

Por lo tanto se dio por terminada ésta junta de aclaraciones a las 11:15 horas del día 02 de julio de 2008, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron como constancia de su participación.

Por parte de los Funcionarios:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista
Representante de la Subdirección General de Administración. _____

Lic. Celia Najera Alarcón
Representante del Área Jurídica. _____

Ing. Ernesto Vázquez Bravo
Representante del Área Técnica. _____

Ing. Fernando Chipui Hernández
Representante del Área Técnica. _____

Por parte de los Prestadores del Servicio:





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES,
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-014-08,
PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET**

ALESTRA S. DE R.L. DE C.V.
Miguel Ángel Romo Tenorio

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.
Juan Torres Patiño

MEXICO RED DE TELECOMUNICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.
José Mendieta Zúñiga

MAXCOM TELECOMUNICACIONES S.A.B. DE C.V.
Alger Espinosa Arellano

GRUPO DE TELECOMUNICACIONES MEXICANAS S.A. DE C.V.
Alfonso Padilla Alarcón
